

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32857 VALENCIA

N.I.G.:46250-66-2-2013-0001191

Edicto

M^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Núm, UNO de Valencia, por la presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 00353/2013 se ha dictado en fecha de 16 de julio de 2019 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de Conclusión de Concurso por Cumplimiento de Convenio, del concurso de acreedores de Genaro Llagaria Cifre, con NIF.20763358Q, y domicilio en calle Villanueva de Castellón (Valencia), calle Doctor Cajal num. 4-7^a.

Se expide el presente edicto pra genral publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 17 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A190043207-1